

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS  
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR ANTE  
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR  
CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

## **INTRODUCCION**

Realizar seguimiento a las metas acordadas en los Planes de Mejoramiento suscritos por el MADR y la Contraloría General de la República – CGR, con ocasión de las auditorías regulares y especiales realizadas durante las vigencias del 2007 al 2015, con el fin de verificar su cumplimiento por cada una de las áreas o dependencias responsables.

## **OBJETIVOS**

- Verificar la oportunidad y el cumplimiento de las metas propuestas por las áreas y/o dependencias en los diferentes Planes de Mejoramiento del Ministerio.
- Consolidar la documentación allegada a la Oficina de Control Interno - OCI por las áreas y/o dependencias responsables del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

## **MARCO LEGAL**

- Ley 87/93
- Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013.

## **MUESTRA Y ALCANCE**

Conforme lo establecido en el Sistema de Control Interno, se realizó el seguimiento a las diferentes áreas del MADR que tenían metas pendientes por cumplir en los Planes de Mejoramiento con corte al 30 de septiembre de 2016, a saber: Proyecto Sistema de Información - SI Vigencia 2011, MADR - Rio Bogotá Vigencia 2012, Incrementar la Competitividad de la Producción Agropecuaria AIS - DRE Vigencia 2010 – 2013, MADR Vigencia 2013, MADR Vigencia 2014 e ICA Vigencia 2014.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

Para el desarrollo de esta evaluación se llevaron a cabo las siguientes actividades:




	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

1. Solicitud a las áreas responsables de los soportes de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento mediante correos electrónicos y/o teléfono.
2. Visita a las áreas involucradas y entrevista con Directores y Funcionarios responsables en la recolección de los documentos soportes del cumplimiento de las metas o actividades de los Planes de Mejoramiento.
3. Asesoría a las diferentes áreas del Ministerio para la presentación de las actividades o metas de los Planes de Mejoramiento con corte al tercer trimestre de 2016.
4. Revisión, consolidación, verificación y control documental de los soportes allegados a OCI.
5. Diligenciamiento y actualización del cuadro estadístico de los Planes de Mejoramiento del MADR.
6. Elaboración de la presentación de los avances de los Planes de Mejoramiento ante el Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión.
7. Archivo de la documentación soporte de las diferentes actividades presentadas en la Oficina de Control interno.
8. Elaboración del informe final de los avances del Plan de Mejoramiento.

## DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se relacionan los Planes de Mejoramiento con las metas a cumplir en el segundo trimestre de 2016; encontrando:

### 1. Proyecto Sistema de Información - SI Vigencia 2011

#### Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

**H1, Ítem 1, Meta 1. Acta de Liquidación.** No se ha realizado la Liquidación del convenio 074 de 2011; debido, a la falta de devolución de recursos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN por parte de FINAGRO. Se observa en el Plan de Mejoramiento SI que ya han transcurrido más de tres años sin que se lleve a cabo la liquidación. **Cumplimiento 0%.**

### 2. Rio Bogotá Vigencia 2012

#### Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria – DIDTPS.

**H37, Ítem 1, Metas 2. Reuniones MPR.** Se evidencio el Informe Ejecutivo Acción Popular Concejo de Estado Sentencia Rio Bogotá del 25 de noviembre de 2015 donde se comentan las acciones realizadas por los entes adscritos del MADR. El MADR genero la resolución 463 de 2015 en donde relaciono la oferta institucional, se asignaron funciones al Viceministro de Asuntos Agropecuarios para participar en la elaboración del Presupuesto y la consecución de recursos para la implementación de programas y proyectos para dar cumplimiento a la sentencia. Así mismo, se  

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

tienen las acciones más destacadas que se ejecutaron entre el 2012 y el 2015, para dar cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá se encuentran las siguientes:

- Asistencia Técnica Directa Rural que contempla Labranza mínima, Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, Buenas Prácticas Ganaderas – BPG, Manejo de residuos sólidos, Uso responsable de suelos – agua y agroquímicos por parte de la DITD y PS,
- Soluciones de Vivienda entregadas para el sector rural de la cuenca, que cumplen con la normativa sanitaria y evitan la contaminación de las fuentes hídricas: 1070 hogares por un valor de \$ 15.501.517.325 millones de pesos.
- Programa para recolección, disposición, destrucción de envases, empaques y embalajes de plaguicidas. ANDI - Campo Limpio. Iniciativa de responsabilidad social y ambiental establecida por las empresas de agroquímicos más grandes del país. Se ha logrado recuperar más de 6.5 millones de kilos de envases.
- Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA A través de la resolución 4174 de 2009, el ICA reglamenta la certificación de BPA en la producción primaria de frutas y vegetales para consumo fresco. Objetivos de disminución del impacto de las prácticas de producción sobre el ambiente y la salud de los trabajadores. 173 predios de producción de frutas y hortalizas certificados por parte del ICA en el departamento de Cundinamarca.
- Convenio 20150256 MADR ASOCOLFLORES: Consolidación y sostenibilidad del programa de certificación de la floricultura colombiana - FLOR VERDE. "Proyecto de promoción y comercialización de la floricultura colombiana". Actividades relacionadas con norma de vertimientos; recolección de luminarias, pilas y equipos electrónicos; permisos ambientales; recolección de envases y empaques de plaguicidas; articulación con programas ambientales de la CAR; jornadas de control voluntario de emisión de gases.

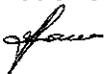
Por lo anterior, se da **Cumplimiento 100%**.

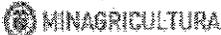
Por otra parte, el MADR presentó al DNP el proyecto para la zona de influencia del Río Bogotá el cual presenta acciones de intervención en Buenas Prácticas Agrícolas BPA. El Proyecto no fue considerado viable para la inscripción para la vigencia 2017; debido a que el proyecto era de ejecución y no de definición o formulación de políticas.

**H37, Ítem 1, Meta 1.** Reunión CAR. Reunión con las entidades del eje institucional para el cumplimiento de las órdenes del eje de acuerdo al informe de la Procuraduría.

Ayuda de memoria para la elaboración de la guía para la identificación de las fuentes hídricas naturales que abastecen los sistemas de suministro de agua para consumo humano. **Cumplimiento 100%**.

Es importante, que el MADR formule políticas que permitan desarrollar actividades en procura de la descontaminación del Río Bogotá; así mismo, desarrollar un plan que fortalezca el control y seguimiento de las actividades agropecuarias en la cuenca del Río Bogotá.



	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

### 3. Incrementar la Competitividad de la Producción Agrop. AIS - DRE 2010 – 2013

#### **Dirección Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**

**H44, Ítem 1, Metas 2. Oficios.** Se presentó el Formato Único de Control de Crédito del señor Rafael Ignacio Molina Arango beneficiario del ICR No. 10-12266 con los documentos pertinentes a la recepción en el banco y se envió a FINAGRO. **Cumplimiento 100%.**

**H45, Ítem 1, Meta 1. Oficio.** Se adjunta soporte del Formato Único de Informe Control de Crédito FUICC de Jaime Martínez Hernández, el control de inversión, contrato a todo costo y acta de terminación y liquidación del contrato, con el soporte del BAC indicando el procedimiento para la recepción de la documentación y traslado a FINAGRO. **Cumplimiento 100%.**

**H46, Ítem 1, Meta 1. Oficio.** Se evidencia el Formato Único de Informe Control de Crédito del señor John Jairo González Restrepo con los documentos control de inversión, con el soporte del BAC, indicando el procedimiento y los costos reales ejecutados por el cliente en el aplicativo e-FUICC ante FINAGRO. **Cumplimiento 100%.**

### 4. MADR Gestión 2013

#### **Dirección Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**

**H2 Ítem 1, Metas 2. Memorando y/o Acta.** El MADR recibió a entera satisfacción los productos establecidos en el Plan Operativo del contrato 150 de 2014 suscrito entre el MADR y FINAGRO. Por lo anterior, se recibió el Acta de Liquidación de dicho convenio. **Cumplimiento 100%.**

#### **Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria**

**H34, H35, Ítem 1, Meta 1. Acta de liquidación proyectada.** Mediante memorando 20120165800107033 del 11 de octubre de 2016 se modificaron las actividades del hallazgo, en la cual se designó un supervisor y se solicitó el informe final para proyectar el acta de liquidación del convenio 255 de 2012 suscrito entre el MADR y CENICAFE, con fecha de terminación de la meta hasta el 30 de diciembre de 2016. Es importante, establecer en el Acta de Liquidación la situación encontrada por la CGR en lo referente a la prórroga y garantías del convenio. Así mismo, lo concerniente al inventario de bienes adquiridos en dicho convenio.

Por otro lado, se observa que las modificaciones de las actividades, metas y fecha de terminación se están enviando a la Oficina de Control Interno vencidos los términos para su cumplimiento (fechas de terminación).




	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios / Cadenas Agrícolas y Forestales**

**H38, Ítem 1, Meta 1. Resolución.** Se evidencio en la resolución 156 del 01/07/2016 por la cual se ordena la transferencia de recursos al Fondo Nacional del Café – FoNC la suma de \$11.490'701.723; la cual, no se evidencia el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del cual se enmarca en el artículo segundo de dicha resolución (Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y Subdirección Financiera). Así mismo, se requiere que la Subdirección Financiera realice el seguimiento financiero conforme al artículo 5 de la resolución 355 del 30 de septiembre de 2015. **Cumplimiento 0%.**

### **5. MADR Vigencia 2014**

#### **Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales**

**H1, Ítem 1, Metas 2. Actas de Reuniones.** Se realizó reunión con los supervisores de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales para socializar los componentes y/o elementos del Plan Operativo.

Se realizaron reuniones con los Servidores Públicos de la Dirección para socializar los procedimientos de supervisión en el MADR.

Se evidencio en el convenio de asociación 20160936 celebrado entre el MADR y FUNDECAN en la cláusula SEXTA - Plan Operativo; el cual debe ser aprobado por el Comité Administrativo de que trata la cláusula SEPTIMA del contrato en la cual, se debe detallar entre otros aspectos los objetivos, las actividades a desarrollar, los resultados o productos a entregar, los roles institucionales, los rubros y gastos que genere el contrato. **Cumplimiento 100%.**

**H10, Ítem 1, Meta 1. Convocatoria.** Se convocó a las Secretarías de Agricultura Departamentales y las Organizaciones Departamentales y Nacionales de Pequeños Productores Agropecuarios y Pesqueros para la elección de los representantes ante la Junta del FONSA. **Cumplimiento 100%.**

**H10, Ítem 2, Meta 1. Convocatoria.** El Viceministro de Asuntos Agropecuarios envió cronograma de actividades para la elección de los representantes de las Organizaciones Departamentales y Nacionales de pequeños productores agropecuarios y pesqueros ante la Junta del FONSA. **Cumplimiento 100%.**

Es de anotar, que la elección del Representante de los Pequeños Productores se realizara en el mes de noviembre de 2016 de acuerdo al cronograma propuesto por el Viceministro de Asuntos Agropecuarios.

#### **Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva**

**H21, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** El Comité de Supervisión del convenio de asociación 527 de 2014 suscrito entre el MADR y Asociación de Apicultores de Colosó - ASOAPICOL presentó el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera; la cual, considera que el ejecutor desarrollo las actividades aprobadas en *ra*

*ra*

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

el plan operativo para lograr el cumplimiento del objeto contratado. Es de anotar, que la CGR realizo visita y concluyo que la toma de muestras de suelo y la adquisición de plántulas, a mayo de 2015 mostraban un avance del 50%, cuando a tal fecha debían presentar un avance del 100% según el Plan Operativo. Al respecto, en el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera se explica que la adquisición de las plántulas de aguacate se realizó en los meses de febrero y marzo y las entregas fueron en diferentes periodos debido a las condiciones climáticas extremas que se presentaron en la región, según lo observado por la OCI en dicho informe. **Cumplimiento 100%.**

**H22, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** El Comité de Supervisión del convenio de asociación 527 de 2014 suscrito entre el MADR y Asociación de Apicultores de Colosó - ASOAPICOL presentó el informe de avance o final de supervisión técnica y financiera; la cual, considera que el ejecutor desarrollo las actividades aprobadas en el plan operativo para lograr el cumplimiento del objeto contratado. En dicho informe se comenta el desarrollo de las visitas de asistencia técnica durante el periodo de enero a septiembre de 2015. **Cumplimiento 100%.**

**H23, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** De acuerdo al informe de la CGR donde concluye que existen serias deficiencias en la labor de seguimiento, monitoreo, supervisión y control por parte del MADR respecto a la ejecución del convenio de asociación 527 de 2014, el Comité de Supervisión presentó el informe de avance o final de Supervisión Técnica y Financiera indicando que ASOAPICOL cumplió a cabalidad con el objeto del convenio y por lo tanto es procedente realizar la liquidación. **Cumplimiento 100%.**

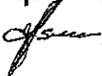
**H24, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** De acuerdo al informe de la CGR donde se presentan riesgos para la oportuna, efectiva y correcta ejecución del objeto del Convenio de Asociación, de los recursos a él destinados, y de las metas que con él se persiguen, el Comité de Supervisión presentó el informe de avance o final de Supervisión Técnica y Financiera considerando que ASOAPICOL cumplió a cabalidad con el objeto del convenio y por lo tanto es procedente realizar la liquidación. **Cumplimiento 100%.**

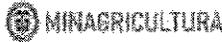
La Oficina de Control Interno presenta el seguimiento realizado a las actividades propuestas por la OAPP; no obstante, con el informe final presentado por el Comité de Supervisión del convenio de asociación 527 de 2014 se observa que no todas las debilidades detectadas por la CGR se hayan subsanado.

### **Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección**

**H35, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** Se envió comunicación a los funcionarios para actualizar la normatividad aplicable a los contratos o convenios a suscribir por la Direccion.

Se evidenció en el convenio de cooperación técnica y científica 20160580 celebrado entre el MADR y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en la cláusula SEXTA - Plan Operativo; el cual debe ser aprobado por el Comité Administrativo de que trata la cláusula SEPTIMA del contrato en la cual, se debe detallar entre otros



	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

aspectos los objetivos, las actividades a desarrollar, los resultados o productos a entregar, los roles institucionales, los rubros y gastos que genere el contrato. La cláusula SEPTIMA - COMITE ADMINISTRATIVO. Así mismo, se detallan las obligaciones de la Federación en los estudios previos; los cuales, hacen parte del convenio. Se ajustó el manual de supervisión V7 - 2016 el cual contiene los formatos del Plan Operativo que se requiere diligenciar para la ejecución de los contratos o convenios del MADR. **Cumplimiento 100%**.

### **Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos**

**H42, Ítem 1, Meta 1. Taller.** Se realizó taller de fortalecimiento a los funcionarios de la Dirección en la elaboración de los informes de supervisión. **Cumplimiento 100%**.

**H48, Ítem 1, Meta 1. Informe Final.** Se presentó el informe del segundo semestre de 2015 en el cual se observa el recurso pagado en el Componente de Planes de Manejo Ambiental por un valor de \$1.198'500.000 y para el primer semestre de 2016 el valor pagado fue de \$245'800.000. Es importante, que la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos tenga presente este valor para la consolidación de la información al final de la vigencia 2016. **Cumplimiento 100%**.

### **Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales**

**H53, Ítem 3, Meta 1. Informe Final.** Se envió el Informe de Avance o Final de Supervisión Financiera a la Coordinación del Grupo de Contabilidad - Subdirección Financiera para el registro y a su vez se refleje la realidad contable del convenio 186 de 2014. Se observa que el ICETEX ha comprometido del convenio 91,12% correspondiente a \$8.201'165.327 de manera que ha girado de los recursos aportados por el MADR el 26,03% correspondiente a \$2.342'658.411. Se verifico la eficacia en contabilidad el día 04 de octubre de 2016 y no se encuentra registrada la información en los estados financieros con respecto al convenio. De acuerdo a lo expresado por la Coordinada de Contabilidad de la Subdirección Financiera está pendiente de un concepto de la Contaduría General de la Nación con relación a la cuenta que se debe registrar por ser recursos de vigencias anteriores. Así mismo, se encuentran los convenios 209/2012, 066/2009, 007f/80, 141/2013 y 186 de 2014, suscritos con el ICETEX, los cuales presentan saldo a 31 de diciembre del 2014 por \$15.653 millones. La Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y la Subdirección Financiera se deben comprometer para modificar la fecha de cumplimiento del hallazgo 53 del MADR vigencia 2014. **Cumplimiento 0%**.

### **ICA Vigencia 2014**

### **Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria**

**H33, Ítem 3, Meta 1. Visita.** Se evidencio el acta de la visita a realizada a Leticia - Amazonas para el seguimiento a la operación del Punto de Servicio al Ganadero, de la operatividad del sistema de información que soporta al Sistema de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Identificación e Información de Ganado Bovino - SINIGAN y del SIGMA en el mes de agosto de 2016. Dicha meta fue modificada y se redujo a una visita debido a la liquidación anticipada del convenio 395 de 2012. **Cumplimiento 100%**.

### ASPECTOS A MEJORAR

AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS <sup>3</sup>
○	Debilidad en el seguimiento de las metas y consolidación de la información (soportes) del Plan de Mejoramiento propuesto por cada una de las áreas responsables.	Definir mecanismos de seguimiento al Plan, con el fin de que se garantice por parte de los responsables de las áreas la implementación de las acciones en el tiempo previsto, se revise y se verifique la existencia de los soportes o registros que dan cuenta de la acción y finalmente, el estar verificando que se están controlando las causas que originaron el o los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República - CGR.
○	Se evidencia demora en la entrega de la información a la OCI.	Implementar una metodología para mantener debidamente archivados todos los soportes de las actividades cumplidas en las áreas y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la Oficina de Control Interno y/o demás Entes de Control.
○	Se evidencia desconocimiento de las actividades y/o fechas para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	Se requiere mayor compromiso en las Direcciones o áreas para el seguimiento y cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en los Planes de Mejoramiento; así mismo, evitar las modificaciones y/o prórrogas trimestrales sin plena justificación y muchas veces las prórrogas se realizan por fuera del tiempo propuesto en dichos Planes.
○	Se observa en los Planes de Mejoramiento que algunas metas acordadas obedecen a la solicitud o envío de una comunicación, oficio, informe y no a subsanar las verdaderas causas de los hallazgos observados por la CGR.	Se requiere que las Dependencias responsables del cumplimiento de las metas o actividades de los planes de mejoramiento del Ministerio realicen el seguimiento y ayudas de memoria sobre la eficacia de las acciones propuestas, que permitan subsanar los hallazgos

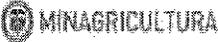
*me*

*[Handwritten signature]*

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

		encontrados por la CGR en los informes de auditoría. Así mismo, se solicita a las áreas la revisión de las actividades propuestas en los PM que le permitan corregir y/o prevenir las causas que dieron origen a los hallazgos. Para lo anterior, la OCI asesorara permanentemente a las Dependencias que requieran modificar las actividades; de manera, que estas subsanen las causas de los hallazgos o minimicen los riesgos de recurrencia.
--	--	--

## CONCLUSIONES

En cumplimiento del desarrollo de los planes de mejoramiento del MADR con corte a 30 de septiembre de 2016 se observó:

1. Plan de Mejoramiento Proyecto Sistema de Información - SI Vigencia 2011 no cumplió con la meta pactada en el periodo; dicho plan, tiene un avance del 96,58% y finalizaba el 30 de septiembre de 2016.
2. El Plan de Mejoramiento MADR - Rio Bogotá Vigencia 2012 cumplió con 03 metas pactadas, equivalente al 100,0% en el periodo y un avance del 100,0% del plan de mejoramiento que finaliza el 30 de agosto de 2016.
3. El Plan de Mejoramiento Incrementar la Competitividad de la Producción Agropecuaria AIS - DRE Vigencia 2010 – 2013 cumplió con 04 metas pactadas, equivalente al 100,0% en el periodo y un avance del 75,3% del plan de mejoramiento que finaliza el 28 de febrero de 2017.
4. El Plan de Mejoramiento MADR Vigencia 2013 cumplió con 02 metas de las 05 pactadas, equivalente al 100,0% en el periodo y un avance del 75,0% del plan de mejoramiento que finaliza el 15 de marzo de 2017.
5. El Plan de Mejoramiento MADR Vigencia 2014 cumplió con 11 metas de las 12 pactadas, equivalente al 95,7% en el periodo y un avance del 29,6% del plan de mejoramiento que finalizó el 06 de junio de 2016.
6. El Plan de Mejoramiento ICA Vigencia 2014 cumplió con 01 meta pactada, equivalente al 100,0% en el periodo y un avance del 100,0% del plan de mejoramiento que finalizó el 30 de septiembre de 2016.

La Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la información o actividades pendientes por cumplir en el periodo del 30 de septiembre de 2016.

De acuerdo a los 23 Planes de Mejoramiento del Ministerio con corte al 30 de septiembre de 2016 se observan 3.538 metas propuestas para subsanar los hallazgos encontrados por la CGR; de las cuales, se han cumplido 3.086 equivalentes al 87,22% resultando 452 metas pendientes de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2017. 

Proyectó: JVFrancoM  
Revisó: AMHueertas 

